

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 434/2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Visto por Dña. María Dolores Márquez López, Magistrada Juez titular de este juzgado las presentes actuaciones seguidas por una falta de INCUMPLIMIENTO DE REGIMEN DE VISITAS.

F A L L O

QUE DEBO. ABSOLVER Y ABSUELVO A D. SAIDA MOHAMED MAANAN, de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones, con toda clase de pronunciamientos favorables, declarándose de oficio las costas procesales ocasionadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a HASSAN MIMON MOHAMED, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 22 de octubre de 2008.

La Secretaria. Aurora Arrebola del Valle.

